

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de julio de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2022-00020-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la apoderada de la parte actora, se le pone de presente que el memorial allegado el pasado 7 de febrero se refiere al concepto emitido por el Procurador Judicial adscrito a este Despacho respecto del presente proceso, frente al cual no se emitió ningún pronunciamiento por no ser necesario; así mismo, se informa que, a la fecha, no se encuentra pendiente ninguna actuación procesal por parte de este Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73c7253d722db1177ee3fc02047e36cca8c68885b2cb9da19ce0705952940630**

Documento generado en 22/07/2022 10:10:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>